

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Noviembre de 1911.

La depresión de Argelia ha perdido intensidad y se ha corrido hacia el Norte, presentando hoy el centro al SE. de las Baleares (762 m/m), y al mismo tiempo se han fortalecido las altas presiones trasladándose al golfo de Gascuña. El tiempo es lluvioso en Cantabria, Galicia y las Baleares, incierto en Andalucía y bueno en el Centro; los vientos soplan con poca fuerza de dirección variable y

la temperatura es más suave que en los últimos días. La máxima de ayer fué de 24 grados en Alicante, Murcia y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en León.

Aviões transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Oarizgoña, Alicante, Valencia, Terragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

La depresión principal se halla al SE. de las Baleares (762 m/m) y las presiones más elevadas en el golfo de Gascuña.

Es probable que el tiempo sea incierto en Levante con vientos frescos de la región del Norte.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del miércoles 1.º de Noviembre de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 627 m.).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3			
0h	709.01	9.5	77	NE.....	1—Muy ligero	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 14.4
1	708.20	8.0	89	NE.....	1—Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 6.6
2	703.53	8.3	78	N.....	1—Idem.....	>	Ciel despejado	Idem máxima al Sol en el suelo..... 46.8
12	708.28	14.4	50	NR.....	3—Flejo.....	>	Idem	Idem máxima punto al anochecer..... 5.0
16	707.52	14.7	55	SE.....	2—Ventolina.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	707.60	10.6	68	NE.....	2—Idem.....	>	Despejado.	ou las últimas 4 ó cuatro horas..... 160

SUBASTAS

Octava Inspección de Montes.

DISTRITO FORESTAL DE ÁVILA

El día 18 de Noviembre, á las doce, tendrá lugar en Hoyo de Pinares, y Oficinas del distrito forestal, la segunda subasta, por cinco años, del fruto de pino albar del monte número 71 del Catálogo, bajo las mismas condiciones que la anterior y tipo de 15.000 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Madrid, 27 de Octubre de 1911.—El Inspector, Luis Herrera.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., onterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y del pliego de condiciones referente á la subasta de ..., del monte número ..., titulado ... sito en el término jurisdiccional del pueblo de ..., se obliga á ejecutar el aprovechamiento indicado, con estricta sujeción á todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia ó en la Depositaria de fondos municipales, del 5 por 100 del importe de la tasación de una anualidad, según se previene en el pliego y lo acredita la adjunta carta de pago. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—966

Obispado de Lugo.

JUNTA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS

Habiendo sido anulada la primera subasta por Real orden de 11 de Octubre de 1911, y en virtud de lo en ella dispuesto, se ha señalado el día 10 de Noviembre próximo, á la hora de once y

media de la mañana, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del Palacio Episcopal de Lugo, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante en 11.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memorias explicativas del proyecto y del presupuesto parcial.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 550 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Lugo, 20 de Octubre de 1911. — El Obispo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., onterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

S—963

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Instrucción Pública de Huelva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas, de 25 de Agosto próximo pasado, se convoca por medio del presente anuncio á las oposiciones restringidas que han de verificarse en esta capital en la segunda decena de Noviembre, para probar en propiedad con 1.000 pesetas y emolumentos que le correspondan, las Escuelas y Auxiliares siguientes:

Servidas por Maestros.

Las Auxiliares de las Escuelas públicas elementales de niños de Valverde del Camino ó Hinojos.

Servidas por Maestras.

Las Escuelas incompletas mixtas de La Nava y Las Delgadas, esta última aldea de Zafamea la Real.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios debidamente certificadas por la Sección de Instrucción Pública, se dirigirán al Ilmo. señor Gobernador Presidente de esta Junta Provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Podrán tomar parte en estas oposiciones todos los Maestros que posean por lo menos el Título elemental y estén desempeñando en propiedad Escuelas ó Auxiliares obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Las Escuelas y Auxiliares vacantes que se anuncian por este turno, han sido aprobadas por el Ilmo. señor Rector de esta Distrito universitario, en 28 del actual.

Huelva, 30 de Octubre de 1911.—El Gobernador-Presidente, Rafael del Nido.—El Secretario, M. Lazo Real.

P—2713

Recaudación de Contribuciones de la zona de Tortosa.

Contribución urbana.—Año de 1909.

D. Alfonso Pérez de Solá, Agente Recaudador para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondiente al año arriba indicado, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales los fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán; y como no conste ton-

gan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que, con fecha 16 del presente mes, ha dictado la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo podido tener efecto la subasta de fincas anunciada para el día 9 del corriente mes, por haber terminado sus compromisos de arriendo la Sociedad de Servicios Públicos, de esta provincia, con fecha 30 de Septiembre último, publi-

quese nuevamente el edicto anunciando nueva subasta de fincas, la que tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 30 de este mes, y hora de las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de recaudación de Contribuciones de esta ciudad, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás formas usuales en esta localidad.»

Relación que se cita.

Número de orden.	Débitos por principal. Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VEHICIDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, debidas en gas. Pesetas.	Número de orden.	Débitos por principal. Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VEHICIDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, debidas en gas. Pesetas.
284	3,10	Tomás Arques Gallart: Una heredad en este término municipal, partida de Jesús y María, de cabida 60 áreas, 84 centiáreas de regadío, y linda: al Norte, José Arques; al Este, Francisco Gilabert; al Sur, Francisco Roca, y al Oeste, Agustín Vila.....	230,00	1.440	3,10	Viuda de D. Juan Escurriola Sorribes: Una casa de campo situada en la finca que á continuación se describe: Una heredad en este término municipal y partida de la Alca, de cabida 24 áreas 94 centiáreas; de regadío, y linda: al Norte, con la misma; al Este, Antonio Forés; al Sur, Juan Baiges, y al Oeste, herederos de Pedro Gilabert; de valor las dos descritas fincas.....	39,50
288	1,04	Cinta Arrufat Sol: Un solar cercado en este término municipal, arrabal de Jesús y calle sin nombre, de extensión 84 metros superficiales, y linda: derecha, Pedro Martorell; izquierda, Agustín Curto, y detrás, Ramón Tafalla; de valor.....	100,00	1.706	1,04	Domingo Franch Aliu: Una casa de campo situada en la finca que á continuación se describe: Una finca en este término municipal y partida de la Cava, de cabida 21 áreas 90 centiáreas; de regadío, cultivo, barrilla y yerbo, y linda el total de la finca de que forma parte la presente: al Norte, Antonio Casanova y otro; al Este, Pedro Casanova; al Sur, Juan Casanova, y al Oeste, río Ebro; de valor las dos descritas fincas.....	208,55
436	1,54	Viuda de Ramón Bel Chavarría: La mitad de la casa de campo, situada en la finca que á continuación se describe: La mitad de una finca situada en este término municipal y partida de Campordó, de cabida 83 áreas, 83 centiáreas, de regadío, cultivo, olivos y algarrobos; lindante: el total de la finca de que forma parte la presente: al Norte, Viuda de Bautista Prades; al Este, Condesa de Valcabra; al Sur, la misma y Tomás Mauri, y al Oeste, José Andí y Viuda de Bautista Monteró; de valor las descritas fincas.....	792,05	1.915	1,04	Ramón Gil Bonavida y Teresa Bonfil Bartoméu, consortes: Una casa de campo situada en la finca que á continuación se describe: Por mitad común y proindivisa de una finca en este término municipal y partida del Coll del Alba, de cabida una hectárea 76 áreas 43 centiáreas; de olivos y algarrobos, y linda: al Norte, Juan Aguiló; Este, terrenos del Perelló; Sur, viuda de José Balagué, y Oeste, Francisco Aguiló; de valor las dos descritas fincas.....	1.039,15
590	3,87	Ramón Bordera Curto: Una casa señalada con el número 10, situada en la calle de Jerusalem, barrio octavo, de esta ciudad; de valor.....	375,00	2.264	1,54	Francisco Martínez Mauri: Una casa situada en este término y arrabal de Bitem, calle sin nombre; consta de planta baja y dos pisos, de extensión superfi-	
1.082	0,52	Juan Chavarría Royo: Una sexta parte de la mitad de la casa situada en la finca que á continuación se describe: Una finca en este término municipal, y partida de la Aldea, de cabida cuatro áreas, 26 centiáreas, de cereal seco, y linda: al Norte, Jaime Chavarría; al Este, camino; al Sur, Salvador Chavarría, y al Oeste, Tomás Pagá; de valor las dos descritas fincas.....	65,30				
1.088	0,52	Salvador Chavarría Cardona: La mitad de una casa situada en la finca que á continuación se					

Número de orden.	Débitos por principal. Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VEZINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, deducidas cargas. Pesetas.	Número de orden.	Débitos por principal. Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VEZINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Valoración, deducidas cargas. Pesetas.
2.769	2,29	cial 32 metros, y linda: por derecha, Felipe Anendri; izquierda, Francisco Martínez, y detrás, calle sin nombre; de valor.	281,25	3.488	1,04	Viuda de José Vila Farnós: Una casa de campo situada en la finca que á continuación se describe: Una finca en este término municipal y partida de la Cava, de cabida 35 áreas 90 centiáreas; de regadío y cereal seco, y linda: al Norte, Joaquín Bó; al Este, viuda de Gaspar Masdó; al Sur, Salvador Casanova, y al Oeste, Miguel Vila; de valor las dos descritas fincas.	712,50
2.792	4,61	Antonia Pons: Una casa situada en este término municipal y arrabal del Regués, de extensión 58 metros 90 centímetros, y linda: al Norte, camino; al Sur, tierras de Joaquín Sebastián; al Este, con casa de Blas Marro, y al Oeste, con casa de Juan Subirats; de valor.	250,00	3.621	2,45	Rafael Carles Barrera: Una casa de campo situada en la finca que á continuación se describe: Una finca en este término municipal y partida de Campodó, de cabida una hectárea 36 áreas 29 centiáreas; de regadío, y linda: al Norte, José Casanova; al Este, Pedro Ramírez; al Sur, Antonio Ferrer, y al Oeste, camino de Pont de Quinto; de valor las dos descritas fincas.	495,15
2.952	2,33	Viuda de José Porres Alnac: Una casa de campo situada en la finca que á continuación se describe: Una heredad en este término municipal y partida de la Aldea, de cabida 60 áreas 84 centiáreas; de prado, y linda: al Norte, Antonio Llambrioh; al Este, Ligujo; al Sur, canal de riego, y al Oeste, masía; de valor las dos descritas fincas.	470,00	2.927	1,30	Pedro Rupérez Caballé: Una decava parte de la casa número 174, situada en la finca que á continuación se describe: Una finca en este término municipal y partida de Vinallop, de cabida una hectárea 25 áreas 94 centiáreas; de olivos y algarrobos, y linda: al Norte, Marqués de la Roca; al Este, Sebastián Bonfill; al Sur, Miguel Nolla, y al Oeste, Jacinto Curto; de valor las dos descritas fincas.	2.797,70
3.294	2,33	Tomás Rodríguez Salvadó: Una casa señalada con el número 142, situada en el arrabal del Cunnill, partida de Bitem; lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras del camino y otros; de valor.	205,25				
3.456	7,45	Jaime Tafalla Rius: Una casa señalada con el número 12, situada en la calle de la Esperanza, arrabal de Jesús, de este término municipal; de valor.	225,00				
		Jacinto Vidal Masía: Una casa situada en la calle del Sitjé, señalada con el número 5, barrio tercero de esta ciudad, y					1.125,10

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900, publíquese el presente edicto para que surta los efectos oportunos.

Tortosa, 17 de Octubre de 1911.—Alonso Pérez. P—2678

Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga.

Ignorándose el domicilio de D. Constantino López ó sus herederos, se le cita por este edicto, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación, se presente en esta Delegación de Hacienda á recoger el pliego de cargo que se le tiene formulado en el expediente de alcance que se sigue contra D. Norberto López, ex Agente ejecutivo de la segunda zona de esta capital, por cédulas personales de 1899 900, y segundo semestre de 1900, al cual también se le cita por el presente edicto.

Málaga, 2.º de Octubre de 1911.—El Delegado, M. Bermejo. P—2699

Ignorándose el domicilio de D. Francisco García Pérez, ex Agente ejecutivo de la zona de Gauca, y D. Constantino

López, ex Oficial de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se les cita por este edicto, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique en este periódico oficial, se presente en la Secretaría de Alcances de esta Delegación á recibir el pliego de cargo que se le tiene formulado con motivo del alcance por cédulas personales de 1899 900, y segundo semestre de 1900, que lo resultó al García Pérez.

Málaga, 28 de Octubre de 1911.—El Delegado, M. Bermejo. P—2700

Administración de Hacienda de Madrid.

Hallándose extraviado á la señora viuda de Demetrio, domiciliada en esta Corte, calle de Atocha, número 30, los recibos correspondientes al año 1908, de la tarifa 1.ª, clase 8.ª, epígrafe 13, Perfumería, señalados con el número 10.202, importantes en 606 pesetas seis céntimos, á D. Diego Alsina, domiciliado en la calle de Atocha, números 8 y 10, el recibo del segundo trimestre de este ejercicio, de la tarifa 1.ª, clase 9.ª, epígrafe número 2, Calzado, señalado con el número 3.702, importante en 166 pesetas 32 céntimos; advirtiendo que quien los posea pueda

presentarlos en esta Administración en el plazo de un mes á contar desde el día de la fecha, pues terminado éste quedarán nulos y sin ningún valor.

Madrid, 27 de Octubre de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Rafael Casall. P—2696

Recaudación de Contribuciones de la zona de Ecía.

D. Joaquín Pemán, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ecía.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución trasportes, pertenecientes al año 1911 de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento á los contribuyentes incluidos en la relación anterior.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando

lando el efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y no expirado los oportunos mandamientos: el señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y habiéndose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no le puedo indagar, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda anotar su inscripción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, á saber:

Dolar que se cita.

Abdón Perduñas, 125 pesetas.

En Reu á 16 de Octubre de 1911.—El Recaudador, Joaquín Pemán.

P—2677

Recaudación de Contribuciones de San Clemente.

D. Alfonso Gosálvez y Bonet, Agente ejecutivo por contribuciones en el pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. Domingo Cambronero por débitos de Contribución territorial, por modificaciones que ya cono, ha procedido en el día de hoy al embargo de la siguiente finca:

Una tierra enclavada en este término municipal y paraje denominado Cerra Negro, de haber nueve fanegas y nueve celemines, equivalentes á seis hectáreas, 27 áreas y 51 centáreas, lindar por Saliente y Norte, el camino Real; Medicina, Florentino Girón; Paniente, viuda de don Manuel de Hore.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda en esta provincia para que pueda anotar su inscripción en el *Boletín Oficial* y la GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

San Clemente á 16 de Octubre de 1911. El Agente, Alfonso Gosálvez. P—2680

D. Alfonso Gosálvez y Bonet, Agente ejecutivo por contribuciones del pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. Domingo Cambronero, por débitos de Contribución territorial y por las ejecuciones que ya cono por modificaciones anteriores, ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—Requírase al deudor en este expediente para que, en término de tres días, presente en esta Agencia los títulos de propiedad que tenga sobre la finca embargada; aprehéndolo que, si no los presenta en el plazo fijado ó no reueta inscrita en el Registro de la Propiedad, se suplirán á su costa por los medios que establece el artículo 14 de la ley Hipotecaria.»

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le requiere por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda á fin de que sea insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y la GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909.

San Clemente á 16 de Octubre de 1911. El Agente, Alfonso Gosálvez. P—2691

Junta directiva de los Asilos de El Pardo.

PRESIDENCIA

	ASILADOS				
	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Junio.....	228	114	98	56	496
Ingresos en este mes.....	15	12	6	8	41
SUMA.....	243	126	104	64	537
Salidas en el mismo.....	13	6	>	1	20
Existencia para 1.º de Julio.....	230	120	104	63	517

Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Junio.

CARGO	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en 1.º de Junio.....	>	>	13.672,94
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtienen por las rifas concedidas á estos Asilos, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.....	10.111,36	>	
Procedente de la venta de valores del 4 por 100 interior, vencimiento 15 del corriente.....	12.999,00	>	
Procedente del donativo de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, correspondiente al mes de Junio.....	500,00	>	
Procedente del cobro de recibos de suscripciones correspondiente al mes de Junio.....	352,75	>	23.068,11
<i>Ingresos extraordinarios.</i>			
Recibida de la Asociación Matritense de Caridad por las estancias causadas por los acogidos por cuenta de dicha Asociación correspondientes al mes de Mayo próximo pasado.....	>	1.998,75	
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados en el mes de Mayo próximo pasado.....	>	162,88	2.161,63
TOTAL CARGO.....	>	>	29.797,68
D A T A			
Por los gastos del personal de Madrid.....	>	519,66	
Idem de El Pardo y Maestros de talleres.....	>	2.314,15	
Idem reproductivos.....	>	219,85	
Idem ordinarios.....	>	558,50	
Idem de subsistencia.....	>	8.219,38	
Idem de material de obras.....	>	290,25	
Idem de vestuario y calzado.....	>	881,36	
Idem de escuelas y academias.....	>	19,70	
Idem de enfermerías y botica.....	>	151,34	
Idem generales de Madrid.....	>	813,40	
Idem id. de El Pardo.....	>	534,11	
Idem de alumbrado y calefacción.....	>	353,74	
Idem de imprenta y encuadernación.....	>	13,75	
Idem del lavado de ropas.....	>	117,90	
Idem de obras nuevas.....	>	5.922,41	20.954,50
Existencia para 1.º de Julio.....	>	>	18.843,18

NOTA.—Los justificantes de esta cuenta se hallan á la disposición del público en la Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel. Madrid, 30 de Junio de 1911.—V.º B.º.—El Presidente, Eugenio de la Escosura. P—2685